

RESOLUCIÓN N° 375 /2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN, REALIZAR VIAJE EL LA LOCALIDAD DE GRAL. BRUGUEZ, CADETE PANDO, PINDOTY, TABLERO, RUTA 14 Y KM. 170, DPTO. DE PTE. HAYES, PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y VISITA A SITIOS PILOTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FONTAGRO ATN/RF 18079-RG “AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD BOVINA EN EL CHACO SUDAMERICANO”, ASI MISMO EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 29 de Agosto de 2.023.-

VISTO:

El Memorandum DPIP N° 67/2023, de fecha 17 de agosto de 2.023, presentado por la Dirección de Programas de Investigación Pecuaria, a través de la cual solicita la autorización para la realización de viaje, del 29 de agosto al 1° de setiembre del corriente año, a las localidades de Gral. Bruguez, Cadete Pando, Pindoty, Tablero, Ruta 14 Km. 170, Dpto. de Pte. Hayes, para trabajos de capacitación a productores y visitas a sitios pilotos para monitoreo y evaluación de indicadores, en el marco del Proyecto FONTAGRO ATN/RF 18079-RG “Aumento de la Productividad Bovina en el Chaco Sudamericano”, así mismo, el pago de viáticos correspondientes a ser cubiertos por el Proyecto FONTAGRO y el IPTA. La nómina de funcionarios afectados al viaje, obran en el documento de referencia, (Exp. MEI N° 66-985-2.023), y;

CONSIDERANDO: *Que*, el expediente cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Programas de Investigación, de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Ejecutiva del IPTA, respectivamente.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 21/08/2.023, remite el expediente para la emisión de la Resolución respectiva, acompañado del cálculo estimativo de viáticos y de la disponibilidad presupuestaria.

Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia de fecha 30/08/2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para elaborar la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios técnicos de la Institución, a realizar viaje del 29 de agosto al 1° de setiembre, a las localidades de Gral. Bruguez, Cadete Pando, Pindoty, Tablero, Ruta 14 Km. 170, Dpto. de Pte. Hayes, y ejecutar trabajos de capacitación a productores y visitas a sitios pilotos para monitoreo y evaluación de indicadores, en el marco del Proyecto FONTAGRO ATN/RF 18079-RG “Aumento de la Productividad Bovina en el Chaco Sudamericano”, conforme a la siguiente nómina:



ING. AGR. EDGAR A. ESTECH
Presidente

RESOLUCIÓN N° 375/2.023.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA INSTITUCIÓN, REALIZAR VIAJE EL LA LOCALIDAD DE GRAL. BRUGUEZ, CADETE PANDO, PINDOTY, TABLERO, RUTA 14 Y KM. 170, DPTO. DE PTE. HAYES, PARA TRABAJOS DE CAPACITACIÓN A PRODUCTORES Y VISITA A SITIOS PILOTOS PARA MONITOREO Y EVALUACIÓN DE INDICADORES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FONTAGRO ATN/RF 18079-RG "AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD BOVINA EN EL CHACO SUDAMERICANO", ASI MISMO EL PAGO EN CONCEPTO DE VIÁTICOS CORRESPONDIENTES.

- Dr. Vet. Máximo Riquelme, C.I.C. N° 451.788.-
- Dra. Vet. Mirtha Benítez, C.I.C. N° 610.603.-
- Dra. Vet. Maura Ortíz, C.I.C. N° 4.145.922.-
- Sr. Marco Giménez, C.I.C. N° 2.154.119.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas, el pago en concepto de viáticos, a favor de los funcionarios Dr. Vet. Máximo Riquelme, C.I.C N° 451.788.-, Dra. Vet. Mirtha Benítez, C.I.C. N° 610.603.- y Dra. Vet. Maura Ortíz, C.I.C. N° 4.145.922.-, **a ser cubiertos con fondos del Proyecto del Fondo Regional de Tecnología Agropecuaria - FONTAGRO**, así como al funcionario Sr. Marco Giménez, a ser cubierto con fondos del Presupuesto de Viáticos del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, conforme a las normativas legales vigentes.

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Ing. Agr. César Espinola
Director Secretaria General



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente